INFORME SECRETARIAL. N I 252954089001 202000097 00 **(C.202000097)**
Gachancipá, Cundinamarca, 14 de junio de 2022. En la fecha, ingresa al Despacho con respuesta de la Superintendencia de Notariado.

MILDRED VACA DAZA
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Incorporar a los autos la comunicación emitida por la Superintendencia de Notariado y Registro, para los efectos legales correspondientes. En conocimiento de la parte demandante.

Requiérase al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Agencia Nacional de Tierras y la Fiscalía General de la Nación para que se sirvan informar el trámite dado a los oficios No. 538, 537 y 541 del 7 de octubre de 2020, en su orden, y den respuesta a los mismos. Por secretaría, ofíciese y tramítense.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA
Juez